

Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Reforma contributiva integral

Las reformas contributivas han sido utilizadas como herramientas para fomentar el desarrollo económico. Éstas deben enfocarse en reducir el costo contributivo de hacer negocios. Instamos al Gobierno a establecer una estrategia en dos áreas: simplificar el cumplimiento y reducir la carga contributiva territorial.

Hacienda debe facilitar el cumplimiento y fortalecer la fiscalización, en consecuencia, se podrán recaudar los ingresos suficientes para sostener los servicios esenciales. Así mismo, se deben eliminar las regulaciones burocráticas consolidando informes, planillas y licencias.

Dos pasos significativos serían acordar con empresas que venden a través del Internet, pero no cobran el IVU, y coordinar con la banca y cooperativas el depositar el cobro del IVU en los negocios diariamente, provocando un depósito de impuestos continuo en el Departamento de Hacienda. Esto permitiría la eliminación del impuesto de negocio a negocio de 4% y probablemente una reducción en el IVU.

Ciertamente, es urgente uniformar las reglas de los aranceles estatales y municipales, examinando los impuestos sobre la propiedad mueble, inmueble, licencias, patentes y arbitrios municipales.

Esta reforma contributiva integral debe —al final del camino— mejorar la competitividad de Puerto Rico para invertir y hacer negocios, garantizando el trato justo a individuos, trabajadores, corporaciones y comerciantes; proveyendo a empresarios e inversores una certidumbre para que puedan planificar a largo plazo.

El próximo miércoles, 22 de febrero, la CCPR celebrará su 35to Foro: Empresa Privada y Gobierno, donde junto al Secretario de Hacienda, discutiremos algunas de estas estrategias.

